Dobre 3.
Valga dos maravedis para el año de mill y seiscien
tos y setenta y quatro.

Auto

En fee se despacho [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en fee

Miñano

En la [illegible] de [illegible] mon
[illegible] Mazarina [illegible] Alonso de la
da [illegible] Alcalde de [illegible] Puerte
mayor a [illegible]
[illegible] Juan [illegible] mayor de [illegible] de
Chinchilla y su partido Juez para la
averiguacion y castigo de los reos que
resultaren culpados en [illegible]
que [illegible] a la [illegible] el
dia [illegible] de este presente año hago
[illegible] a la [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible] culpados en
[illegible] de mora
o [illegible] de
[illegible] a quien llaman [illegible] de
[illegible] de agua [illegible]
[illegible] a dos años
[illegible] maravedis
aplicados para la camara de su mag
[illegible] de justicia sacando la quarta
[illegible] de los señores
parte para